



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 27 de agosto de 2021

número 69

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01/abr/2021 al 30/jul/2021 y Estado de Situación Financiera al 31/jul/2021,
emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 268/2020	Ordinario Civil	Jose David Saucedo	(3ª Pub)	9
Exp. 00055/2020	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Espino Gutiérrez y Antonio Medellín Zendejas	(2ª Pub)	9
Exp. 283/2015	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Torres García	(2ª Pub)	9
Exp. 286/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Diaz Garibay	(2ª Pub)	9
Exp. 339/2021	Sucesorio Intestamentario	Oscar Solis Montes y María Gloria Camarillo	(2ª Pub)	10
Exp. 347/2021	Sucesorio Intestamentario	Esteban Rivas Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 358/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Arnoldo García Armendáriz	(2ª Pub)	10
Exp. 364/2021	Sucesorio Intestamentario	Ambrosio Rodríguez Segovia y María Antonia Espinoza Bazaldua	(2ª Pub)	10
Exp. 382/2021	Sucesorio Intestamentario	María Morales Herrera	(2ª Pub)	11
Exp. 383/2021	Sucesorio Intestamentario	Oscar Salamanca Flores	(2ª Pub)	11
Exp. 385/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Esther Ruiz Torres y Martin Recio De Leon	(2ª Pub)	11
Exp. 426/2021	Sucesorio Intestamentario	Alma Oralia Guerrero Dominguez	(2ª Pub)	11
Exp. 446/2021	Sucesorio Testamentario	Celeste Cardenas Hernandez	(2ª Pub)	12

Exp. 447/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Torres Del Bosque y Ma. Guadalupe Sanchez Vargas	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angel Sandoval Gil	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gerardo Raul Cardenas Garcia	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	German Mateo Hernandez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Rodolfo Vazquez Peña	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio	Irene Espinoza Hernandez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio	Juan Diaz Moreira	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Granados Rodriguez y Maria Del Refugio Salas Valdes	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Raul Juarez Hilario	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Ramos Lopez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Felipe Oviedo Rodriguez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz Hernandez Garza y Juan Garcia Hernandez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Yrene Reyes Ramos	(2ª Pub)	15
Exp. 104/2021	Ordinario Civil	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	(3ª Pub)	16
Exp. 770/2012	Ordinario Civil	Carlos Davis Resendiz Y Karina Elena Estrada De Davis	(3ª Pub)	16
Exp. 84/2021	Ordinario Civil	Víctor Higinio Cárdenas Gutiérrez	(2ª Pub)	16
Exp. 125/2020	Ordinario Civil	Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.	(2ª Pub)	16
Exp. 276/2020	Ordinario Civil	Paul Oscar Cuevas Sandoval y Carmina Alvarado Garcia	(2ª Pub)	17
Exp. 00475/2019	Ordinario Civil	Espiridión Zuñiga	(2ª Pub)	17
Exp. 535/2019	Ordinario Civil	Afianzadora Lotonal, S.A., Ezequiel Siller Flores y Lilia Sánchez de Siller	(2ª Pub)	17
Exp. 1292/2019	Oral de diferencias Familiares	Brenda Aketzalli Madero Villarreal	(2ª Pub)	18
Exp. 133/2021	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Juárez Frias y María del Rosario Torres Torres	(1ª Pub)	18
Exp. 00220/2017	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Refugio Gaona Oyervides Y Felicitas Arriaga Flores	(1ª Pub)	18
Exp. 265/2021	Sucesorio Intestamentario	Faustino Reyes Guevara	(1ª Pub)	18
Exp. 296/2021	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Cortes Herrera	(1ª Pub)	19
Exp. 303/2021	Sucesorio Testamentario	Maria De Jesus Lozano Leija	(1ª Pub)	19
Exp. 371/2021	Sucesorio Intestamentario	Fausto Arturo Cortez Valdez	(1ª Pub)	19
Exp. 387/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Vázquez De La Peña	(1ª Pub)	19
Exp. 387/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Saucedo Reyes	(1ª Pub)	20
Exp. 388/2021	Sucesorio Intestamentario	Santiago Nuncio Salas y María Candelaria Corvera Medrano	(1ª Pub)	20
Exp. 390/2021	Sucesorio Intestamentario e Testamentario	María Isabel Hilario Anguiano y Pascual Carrillo Mendoza	(1ª Pub)	20
Exp. 390/2021	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Tovar Perales	(1ª Pub)	20
Exp. 424/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Cornejo Pérez	(1ª Pub)	21
Exp. 434/2021	Sucesorio Intestamentario	Alicia Flores Dávila	(1ª Pub)	21
Exp. 457/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Catalina Rivas Velez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana María Salazar Martínez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Gamez Aguirre	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Flores Benavides y Hector Manuel Padilla Olivo	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Ortegón Pérez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Eugenia Albarran Y Macouzet	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oscar Terrazas Serna y Clara González Rodríguez	(1ª Pub)	23
Exp. 74/2020	Rectificación de Acta	Maria Antonieta Arrambide Cisneros	(1ª Pub)	23
Aviso	Inicio de Funciones	Luis Fernando López Gaona	(1ª Pub)	23
Edicto	Información Ad Perpetuum	Fe de Erratas	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00517/2021	Sucesorio Testamentario	Ofelia Galindo Ovalle	(2ª Pub)	24
Exp. 00548/2021	Sucesorio Intestamentario	Dominga Sandoval Cervantes y Antonio Mata Tovar	(2ª Pub)	25
Exp. 00610/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Álvarez Reyna	(2ª Pub)	25

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elba Segura Campos	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Moncada Salinas	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Jose Manuel Rodríguez Cardona	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otilia Cruz Pesina	(2ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Adirana Catalina Zamora Asis	(1ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Elvira Escobedo Morado	(1ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Juan Manuel Ballesteros Medrano	(1ª Pub)	28
Edicto	Usucapión	Mario Hernandez Contreras	(1ª Pub)	28
Exp. 00450/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ramos Cazares	(1ª Pub)	28
Exp. 00589/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Fernando Cazares De Hoyos	(1ª Pub)	28
Exp. 595/2021	Sucesorio Testamentario	Carlos Humberto Garza Rendón	(1ª Pub)	29
Exp. 00632/2021	Sucesorio Intestamentario	José Antonio García Franco	(1ª Pub)	29
Exp. 00635/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen García Sánchez	(1ª Pub)	29
Exp. 00636/2021	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Puente Vega y María Gómez	(1ª Pub)	30
Exp. 646/2021	Sucesorio Intestamentario	Renovato	(1ª Pub)	30
Exp. 00662/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Octavio Garcia Castro	(1ª Pub)	30
Exp. 684/2021	Sucesorio Intestamentario	Reyes Barboza Palomares	(1ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Raúl Montaña Sánchez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Contreras Najera y Soledad Martinez Sanchez	(1ª Pub)	31
Exp. 119/2017	Ejecutivo Mercantil	Salvador Ibarra Cardenas	(1ª Pub)	31
		Juan Manuel Olivares Barrera y Gabriela Sanmiguel Iza	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 409/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Moreno Ramos y Enriqueta Garza Flores	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Renato Lara Tamez	(2ª Pub)	32
Exp. 371/2021	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Maldonado Soberon	(1ª Pub)	33
Exp. 431/2021	Sucesorio Intestamentario	José Torres Vera y Francisca García Adame	(1ª Pub)	33
Exp. 435/2021	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Morales Palafox	(1ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Catarina Rivera López y Elías Martínez Mendoza	(1ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Crescencio Dávila Rangel y Guadalupe Rodríguez Morín	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Felipe López Escamilla	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Lidia González Vallejo	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Pablo de la Rosa Ortiz	(1ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Pedro López Baeza y María Mireles Adame	(1ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ysabel Puente Mata y Gumesinda Herrera Martínez	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 302/2021	Sucesorio Intestamentario	Cipriana Alonzo Jasso	(2ª Pub)	35
Exp. 348/2021	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Arista Espinoza	(2ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Testamentario	Armando Garcia Vital	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luisa Chavez Torres	(2ª Pub)	36
Exp. 669/2019	Ordinario Civil	Adolfo Alonso Portales y otro	(3ª Pub)	37
Exp. 150/2021	Sucesorio Intestamentario	María Alicia Leija	(1ª Pub)	37
Exp. 395/2021	Sucesorio Intestamentario	José Leos Ortiz y Estefana Galaviz Villarreal	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Ramirez Tobias	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Cortez Ibarra y Joel Tovar Gomez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Adriano Gonzalez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel García Pacheco	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. De Jesus Garza Sanchez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel De Jesus Esquivel Alvarez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Moises Olivares	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucina Bautista Hernandez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramiro Avalos Hernandez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Amaya Herrera	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sabino Villasana Sandoval	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00230/2021	Presunción de Muerte	Juan Pablo Sánchez Casas	(2ª Pub)	41
Exp. 00370/2020	Ordinario Civil	Cruz Reynaldo Calderilla Lerma	(3ª Pub)	41
Exp. 1331/2019	Oral Familiar	Carlos David Luna Dominguez	(3ª Pub)	42
Exp. 151/2020	Ordinario Civil	Benito Estrada Salas	(2ª Pub)	42
Exp. 612/2021	Divorcio	Doris Maria Luna Rosado	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Sepúlveda Rangel	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Luna Garcia	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Muñoz Robles	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 275/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Ortiz Ruiz	(2ª Pub)	44
Exp. 387/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Mendoza Lazarin	(2ª Pub)	44
Exp. 399/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Guardado Martinez y Leonor Puga Dominguez	(2ª Pub)	44
Exp. 00414/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Macías Garay	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro De Los Angeles Reynoso Alvarado	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Fernando Diaz Ayala	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Castillo Domínguez y María Margarita Martínez Pérez	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Flores Aquino	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Sanchez Aguilar	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Balderas Gutiérrez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Garcia Vidaña	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma Ventura Alvarado Robles	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Álvarez Torres y Gloria Lucero Zavala	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Castañeda Salazar	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón López Leyva	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Omar Ramirez Rodriguez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosendo Flores Lopez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio	Salvador Montoya Delgado	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Rodriguez Villareal	(2ª Pub)	50
Exp. 148/2000-III	Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia	Alejandra Carolina Barroso Vargas	(3ª Pub)	51
Exp. 464/2021	Procedimiento no Contencioso sobre Inmatriculación	Nora Alicia Cortes González	(2ª Pub)	51
Exp. 374/2018	Especial Hipotecario	Luis Eduardo Flores Martinez	(2ª Pub)	52
Exp. 116/2020	Ordinario Civil	Pedro Lopez Lopez	(2ª Pub)	52
Exp. 412/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Gonzalez De La Torre	(2ª Pub)	53
Exp. 422/2020	Especial Hipotecario	Francisco Manuel Chavarria Chavarria	(2ª Pub)	54
Exp. 423/2020	Ordinario Civil	Felipa Reynoso Martinez y Ramon Iriarte Enecoiz	(2ª Pub)	54
Exp. 699/2016	Especial Hipotecario	Roger Santiago Peniche Polanco	(2ª Pub)	55
Exp. 215/2021	Sucesorio Intestamentario	Susana Valero Ortiz	(1ª Pub)	55
Exp. 366/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Fabian Castro	(1ª Pub)	55
Exp. 391/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Perez Cedillo	(1ª Pub)	56
Exp. 430/2021	Sucesorio Intestamentario	Teresa Angelica Ibarra Castro	(1ª Pub)	56
Exp. 468/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto De La Torre Espinoza	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Marchand Valadez	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Gaytan Escobedo	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luz Contreras Olvera	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Castro Mejia	(1ª Pub)	58
Exp. 72/2020	Ordinario Civil	Ofelia Perez De Galindo	(1ª Pub)	58

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 119/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Jorge Rodríguez Hernández	(2ª Pub)	59
Exp. 183/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucas Cerda Muñoz y Aristeo Hernández Guajardo	(1ª Pub)	59
Exp. 187/2021	Sucesorio Intestamentario	María Diana Gómez Dominguez	(1ª Pub)	59



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/abr/2021 al 30/jul/2021

Usu: LUPITA
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 18/ago/2021
 03:02 p.m.

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$105,754.57	\$35,707.63
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$2,124.57	\$2,557.63
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$103,630.00	\$33,150.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$7,046,967.26	\$11,530,957.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$7,046,967.26	\$11,530,957.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$7,152,721.85	\$11,566,664.63
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,367,744.36	\$12,332,161.92
SERVICIOS PERSONALES	\$5,937,174.72	\$6,249,774.63
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$536,945.95	\$544,686.25
SERVICIOS GENERALES	\$883,623.69	\$3,537,701.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/abr/2021 al 30/jul/2021

Uer: LUPITA
 Reg: rptEstadActividades

Fecha y hora de Impresión | 16/ago/2021
 03:02 p.m.

	2021	2020
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$7,357,744.36	\$12,332,161.92
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$205,022.51	-\$765,497.29

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
 DIRECTOR GENERAL

 C.P.C. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

 C.P. DALÍA NOEMÍ ROSALES ALDABA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Ucr. UUPTRA
Rup. rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/jul/2021

Fecha y | 16/ago/2021
hora de impresión | 12:54 p.m.

	2021	2020	2021	2020
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,698,486.30	\$1,304,121.80	PASIVO CIRCULANTE	\$7,589,404.69
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$689,022.00	\$564,979.82	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,126,650.45
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,026,464.30	\$307,142.28	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	POBICION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O J	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$1,327,087.85
Total de Activos Circulantes	\$1,698,486.30	\$1,304,121.90	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$12,330,082.04	\$12,330,082.04	Total de Pasivos Circulantes	\$7,589,404.69
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A I	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUX	\$20,469,189.29	\$20,469,189.29	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$152,378.00	\$152,378.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	-\$2,842,144.51	-\$2,842,144.51	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMI	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O J	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo	\$7,589,404.69
Total de Activos No Circulantes	\$12,330,082.04	\$12,330,082.04	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$7,139,690.48
Total del Activo	\$14,028,568.34	\$13,558,203.84	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$5,139,379.01
			APORTACIONES	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$1,289,784.64
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-44,743,118.54
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,095,793.38
			REVALUOS	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	-\$245,519.90
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA I	\$0.00
			RESULTADO POR POSICION MONETARIA	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$6,439,163.55
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$14,028,568.34
				\$6,585,643.48
				\$13,698,203.84



Url: LUMTA
Rfp: rptabcoBlaucerFrancia

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/jul/2021

2021

2020

Fecha y hora de Impresión | 18/ago/2021 | 12:54 p.m.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
DIRECTOR GENERAL

C.P.C. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLOS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, bajo el expediente número **268/2020**, promovido por FERNANDO MAGALLANES MORENO en contra de **JOSE DAVID SAUCEDO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del diverso codemandado JOSE DAVID SAUCEDO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es codemandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE.

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 13, 20 y 27 AGO**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O.

En los autos del expediente **00055/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Dolores Espino Gutiérrez, también conocida como Ma. Dolores Espino Gutiérrez también conocida como Dolores Espino Gutiérrez y Antonio Medellín Zendejas**, denunciado por Fernando Medellín Espino; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día viernes veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Agosto de 2021
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **283/2015**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Ángel Torres García**, denunciado por Blanca Amalia Hernández Moreno, la Licenciada Perla Nájera Corpí, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de julio de 2021
**Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **286/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DIAZ GARIBAY**, denunciado por BRUNO RAMÓN AGUILAR DIAZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se

hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de julio de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **339/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **OSCAR SOLIS MONTES y MARÍA GLORIA CAMARILLO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **347/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Esteban Rivas Martínez**, denunciado por Miguel Ángel Rivas Murillo y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 03 de Agosto de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **358/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Luis Arnoldo García Armendáriz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Ilda Guadalupe Carrillo Medina y Mariana Lizbeth García Carrillo. **Conste.-**

Saltillo, Coahuila, a 30 de junio de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **364/2021**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMBROSIO RODRÍGUEZ SEGOVIA también conocido como AMBROCIO RODRÍGUEZ SEGOVIA también conocido como AMBROCIO RODRÍGUEZ CEGOVIA y MARÍA ANTONIA ESPINOZA BAZALDUA también conocida como ANTONIA ESPINOZA BAZALDUA también conocida como ANTONIA ESPINOSA DE RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:00 HORAS DEL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Martha Alicia Rodríguez Espinoza y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **382/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Morales Herrera también conocida como Ma. Morales Herrera y Mario Palomo Ledezma**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día viernes tres de septiembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: José Omar Palomo Morales. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **383/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Salamanca Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes diez de septiembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Laura Santiago Ruiz Márquez, Héctor Alonso y Oscar Alejandro de apellidos Salamanca Ruiz. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 04 de agosto de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **385/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ESTHER RUIZ TORRES Y MARTIN RECIO DE LEON** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **426/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALMA ORALIA GUERRERO DOMINGUEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **446/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CELESTE CARDENAS HERNANDEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **447/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MANUEL TORRES DEL BOSQUE también conocido como JUAN M. TORRES DEL BOSQUE y MA. GUADALUPE SANCHEZ VARGAS también conocida como MARIA GUADALUPE SANCHEZ VARGAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Angel Sandoval Gil**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción del finado. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día lunes 30 de agosto del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 30 de Junio del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO RAUL CARDENAS GARCIA**, quien falleció 15 de Mayo del 2021, en Saltillo, Coah. Compareció ante mi la señora **LIDIA IVETTE CARRILLO CANO**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión **LIDIA IVETTE CARRILLO CANO**

Saltillo, Coahuila a 30 de Junio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 01 de Julio del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **GERMAN MATEO HERNANDEZ**, bajo el expediente número J.S.I. 20/2021, falleció el día 19 de Enero del 2021 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MA. ESTHER HERRERA DUEÑEZ

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO RODOLFO VAZQUEZ PEÑA**, que realizo a solicitud de las CC. REYNA ARELI VAZQUEZ AGUILAR, IXCHEL VAZQUEZ AGUILAR, DOLORES AGUILAR NIETO, ésta última por derecho propio y como apoderada del C. SERGIO GUSTAVO VAZQUEZ AGUILAR, las dos primeras comparecen en su carácter de descendientes en línea recta y la tercera como cónyuge supérstite del autor de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día Lunes 06 (seis) de septiembre de 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 21 de junio del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: ELIZABETH DIAZ ESPINOZA, JESUS MARTIN DIAZ ESPINOZA, JUANA MARTHA DIAZ ESPINOZA, JUAN ANTONIO DIAZ ESPINOZA, COMO ESTIRPE, OSCAR ALEJANDRO RODRIGUEZ DIAZ, KARLA YANETH DIAZ GAONA Y JOSE LUIS DIAZ GAONA, EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES INSTITUIDOS DE LA DE CUJUS LA SEÑORA **IRENE ESPINOZA HERNANDEZ** quien falleció el día 10 de febrero de 2002; designándose Albacea a JUANA MARTHA DIAZ ESPINOZA, con domicilio en la calle Fernando Proal número 1338, colonia Antonio Cárdenas, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 21 de junio del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: ELIZABETH DIAZ ESPINOZA, JESUS MARTIN DIAZ ESPINOZA, JUANA MARTHA DIAZ ESPINOZA, JUAN ANTONIO DIAZ ESPINOZA, COMO ESTIRPE, OSCAR ALEJANDRO RODRIGUEZ DIAZ, KARLA YANETH DIAZ GAONA Y JOSE LUIS DIAZ GAONA, EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES A BIENES DEL CUJUS EL SEÑOR JUAN DIAZ MOREIRA quien falleció el día 05 de julio de 2014; designándose Albacea a **JUANA MARTHA DIAZ ESPINOZA**, con domicilio en la calle Fernando Proal número 1338, colonia Antonio Cárdenas, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**NOTARIO PUBLICO 34****(RÚBRICA) 13 y 27 AGO****LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1061 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los C.C MIRELLA, JOSEFINA, YOLANDA, RUBEN, RAMIRO, ALBERTO, JUAN, JOSE todos de apellidos GRANADOS SALAS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes de los señores **JUAN GRANADOS RODRIGUEZ y MARIA DEL REFUGIO SALAS VALDES**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) del mes de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118****(RÚBRICA) 13 y 27 AGO****LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 129, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Por este conducto se hace del conocimiento que con fecha 29 de Julio de 2021, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JOSE RAUL JUAREZ HILARIO también conocido como RAUL JUAREZ HILARIO**, quien falleció el día 18 de Febrero de 2021 en esta ciudad capital; procedimiento en el que ha sido propuesto por los presuntos herederos como albacea de la sucesión el señor JUAN LUIS JUAREZ LEOS. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría Pública ubicado en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señalan la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Julio de 2021

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129****Distrito Notarial de Saltillo****(RÚBRICA) 13 y 27 AGO****LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA****PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA****PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 16 de Julio del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELENA RAMOS LOPEZ**, bajo el expediente número J.S.I. 25/2021, falleció el día 31 de Diciembre del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión JESUS ALONSO CAMPOS.

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 13 de Mayo del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **LUIS FELIPE OVIEDO RODRIGUEZ, también conocido como FELIPE OVIEDO RODRIGUEZ y como FELIPE OVIEDO**, bajo el expediente número J.S.T. 23/2021, falleció el día 03 de Agosto del 2009 en esta ciudad y si otorgó Testamento. Ha sido designado Albacea de la sucesión SAMUEL OVIEDO REYES.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (05) cinco del mes de Julio del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de los señores **SANDRA LUZ HERNANDEZ PARRA, también conocida como SANDRA LUZ HERNANDEZ GARZA Y JUAN GARCIA HERNANDEZ**, en el que comparece el señor CESAR ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, como presunto Único y Universal Heredero, designándose a este mismo como ALBACEA de ambas sucesiones, con domicilio ubicado en la Calle Tritón, número 382, de la Colonia Satélite Norte, con C.P. 25115, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (12:00) HORAS DEL DÍA LUNES (06) SEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día lunes 02 de Agosto del 2021

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIO PUBLICO NO. 85
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 13 de Mayo del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **YRENE REYES RAMOS también conocido como MARIA YRENE REYES RAMOS y como IRENE REYES RAMOS**, quien falleció el día 12 de Marzo del 2008 en Saltillo, Coah., bajo el expediente número J.S.T. 24/2021, falleció el día 12 de Marzo del 2008 en esta ciudad y si otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión SAMUEL OVIEDO REYES.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **104/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por HÉCTOR COVARRUBIAS LUGO y ENRIQUETA CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ CASTELO, en contra de **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y AROSA URBANIZADORA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a AROSA URBANIZADORA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 04 de AGOSTO de 2021

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **770/2012**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por LUDIVINA GAONA VAZQUEZ en contra de **CARLOS DAVIS RESENDIZ y KARINA ELENA ESTRADA DE DAVIS** se ordenó emplazar a los demandados por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezcan en el plazo de quince días ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de emplazamiento.

Atención: Víctor Higinio Cárdenas Gutiérrez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **84/2021**, promovido por Felipe de Jesús Espinoza Guevara, en contra de **Víctor Higinio Cárdenas Gutiérrez**, se ordena emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto de 2021

**Secretario de Acuerdo y Trámite.
Lic. Jesus Ángel Nuncio Cabello.
(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Atención: Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **125/2020**, promovido por Juan Gelacio Vara de la Cruz, en contra de la **Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.**, por conducto de su representante legal, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que

comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 23 de Abril de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **276/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por MELITÓN SAUCEDO JALOMO, en contra de **PAUL OSCAR CUEVAS SANDOVAL y CARMINA ALVARADO GARCIA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **PAUL OSCAR CUEVAS SANDOVAL y CARMINA ALVARADO GARCIA**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 13 de julio de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT N: ESPIRIDIÓN ZUÑIGA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00475/2019** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **JUANA ALICIA COVARRUBIAS VALERIO**, en contra de **ESPIRIDIÓN ZUÑIGA**; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado mencionado; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, a 01 de Julio de 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **535/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por María Florinda Valdés Dávila también conocida como María Florinda Valdés de Lira y Ricardo Hugo Lira Saldívar en contra de **Afianzadora Lotonal, S.A., Ezequiel Siller Flores y Lilia Sánchez de Siller**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a los demandados **Afianzadora Lotonal, S.A., Ezequiel Siller Flores y Lilia Sánchez de Siller**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, a 11 de agosto de 2021

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1292/2019** relativo al **JUICIO ORAL DE DIFERENCIAS FAMILIARES** promovido por **MARIA GENOVEVA VILLARREAL RODRIGUEZ** en contra del **BRENDA AKETZALLI MADEROVILLARREAL**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES** dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a doce de mayo del dos mil veintiuno... en virtud de las manifestaciones, se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos de la C. **BRENDA AKETZALLI MADERO VILLARREAL**, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.."

Saltillo, Coahuila; a dos de agosto del dos mil veintiuno.

AT ENTAMENTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LIC. NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.**

(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **133/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Magdaleno Juárez Frías y María del Rosario Torres Torres**, denunciado por Benigno, Guadalupe, Sergio Doroteo, José Magdaleno, Tomasa, María de la Cruz, María Olivia, Silvia Leticia, Claudia Elizabeth y María Magdalena de la Paz de apellidos Juárez Torres, EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las trece horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de agosto de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **00220/2017** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **REFUGIO GAONA OYERVIDES, e Intestamentario a bienes de FELÍCITAS ARRIAGA FLORES**, denunciado por María, Fernando, Esperanza, Concepción, Carolina y Alfonso, de apellidos Gaona Arriaga; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves siete de octubre de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, así mismo deberá citarse a los herederos nombrados en el testamento otorgado por Refugio Gaona Oyervides, al albacea testamentario, a los ascendientes y descendientes del de cujus, así como a la Agente del Ministerio Público Adscrita.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **265/2021**, relativo al Juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Faustino Reyes Guevara**, denunciado por Alejandra Pérez Saucedo y otros; la Licenciada Perla Najera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dos de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código

Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila, a 09 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **296/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **REYNALDO CORTES HERRERA**, denunciado por **BEATRIZ CARDONA ARELLANO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de agosto de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **303/2021**, relativo al juicio **sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS LOZANO LEIJA**, denunciado por **SANTOS ARTEMIO GARCIA RODRIGUEZ**; el Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de AGOSTO de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
 (RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **371/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FAUSTO ARTURO CORTEZ VALDEZ también conocido como FAUSTO ARTURO CORTES VALDEZ, ARTURO CORTES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **387/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** abienes de **JOSÉ LUIS VÁSQUEZ DE LA PEÑA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **387/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Antonio Saucedo Reyes**, denunciado por Gloria Pérez Torres y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de agosto de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **388/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Nuncio Salas y María Candelaria Corvera Medrano**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de septiembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Elías David Castañeda Puente. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de agosto de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **00390/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Isabel Hilario Anguiano**, también conocida como **Isabel Hilario de Carrillo**, también conocida como **María Isabel Hilario de Carrillo y Testamentario a bienes de Pascual Carrillo Mendoza**, denunciado por Jesús Rosalfo Carrillo Hilario, también conocido como Jesús Carrillo Hilario, en lo personal y en su carácter de apoderado de Maricela y María Guadalupe, de apellidos Carrillo Hilario, Felipe, Jorge Alberto y Gilberto, de apellidos Carrillo Hilario; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, cítese a los herederos testamentarios, ascendientes, descendientes, albacea testamentario, así como a la Agente del Ministerio Público Adscrita, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Agosto de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **390/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **María Dolores Tovar Perales**, denunciado por José Hinojosa Galván y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **424/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR CORNEJO PÉREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día uno de octubre del año en curso, los denunciados son: Julia García Santivañez, Salvador, María del Carmen, Norma Alicia y Juan Carlos todos de apellidos Cornejo García. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **434/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALICIA FLORES DÁVILA TAMBIEN CONOCIDA COMO ALICIA FLORES DE PÉREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, la denunciante es: Emmanuel Pérez Flores. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **457/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARTHA CATALINA RIVAS VELEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.**
NOTARIA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO**

El que suscribe, licenciado MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público ciento diez del distrito de Saltillo, con domicilio en calle José Sarmiento número 1708 fraccionamiento Kiosco segundo sector de esta ciudad, hago constar que ante mí se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** promovido por **SERGIO IVÁN SALAZAR SALAZAR** y **GABRIELA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR** a bienes de **ANA MARÍA SALAZAR MARTÍNEZ también conocida como ANA MARÍA SALAZAR DE SALAZAR Y SERGIO GUADALUPE SALAZAR RODRIGUEZ también conocido como SERGIO SALAZAR RODRÍGUEZ**, los promoventes acreditaron el carácter de herederos de los de cujus y se nombró como albacea de la sucesión a **SERGIO IVAN SALAZAR SALAZAR**, conforme a los testamentos públicos abiertos que fueron validados por la Dirección de Notarías del Estado de Coahuila, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del código procesal civil, se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas, del lunes veinte de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila a 20 de agosto de 2021.
LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIEZ.
(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**
NOTARIA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALVARO GAMEZ AGUIRRE**, quien falleció en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 1° de Agosto del año 2021; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión sus hijos **ALVARO GAMEZ FIGUEROA**, **EVERARDO TADEO GAMEZ FIGUEROA** y **ALEJANDRO RODOLFO GAMEZ FIGUEROA**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor **ALVARO GAMEZ FIGUEROA**, quien tiene su domicilio en la casa No. 137 de la calle José Guadalupe Posada del Fraccionamiento San Isidro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Agosto del año 2021.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 02 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, ANTE MI COMPARECEN: LAS CC. BLANCA BERENICE Y BRENDA LETICIA ambas de apellidos PADILLA FLORES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA C. **BLANCA ESTELA FLORES BENAVIDES Y HECTOR MANUEL PADILLA OLIVO**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA LUNES (13) TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS (17:00) DIECISIETE HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARIA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Octubre del 2020, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO NOTARIAL TESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JESÚS ORTEGÓN PÉREZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. **ROCÍO ORTEGÓN DOMÍNGUEZ** y **ROCÍO ORTEGÓN DOMÍNGUEZ** quienes son herederas testamentarias y albacea respectivamente, con domicilio , con domicilio actual en la casa marcada con el número 1349 de la calle Bay View Ave. Wilmington CA 90744 de Los Ángeles California en los Estados Unidos de Norteamérica y de paso por esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que la mencionada, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.
TITULAR.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 17 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, ANTE MI COMPARECE: EL C. **ARMANDO JOSE DE LA GARZA ALBARRAN**, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA C. **MARIA EUGENIA ALBARRAN Y MACOUZET**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS

COHEREDEROS Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA MARTES (14) CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS (16:00) DIECISIÉS HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de los señores **Oscar Terrazas Serna también conocido como Oscar Terrazas Cerna y Clara González Rodríguez también conocida como Clara González de Terrazas**, quienes fallecieron el día diecisiete (17) de enero del año dos mil veintiuno (2021) y diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) respectivamente; promovido por los C. C. Oscar, Esmeralda, María Isabel, Jorge Luis, Karla Alejandra y Carlos Alejandro de apellidos Terrazas González, en su carácter de hijos de los “De Cujus”, y como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen al C. Oscar Terrazas González como albacea, quien tiene su domicilio en calle Bugambilia #131 del Fraccionamiento Privadas Bugambilias en la ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León. Por lo cual se señalan las **TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **MARIA ANTONIETA ARRAMBIDE CISNEROS**, demandando en la **VÍA ESPECIAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELAT IVA A SU NACIMIENTO**, en contra del **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA**, radicado bajo en número de expediente **74/2020**, por la rectificación del acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento “13 de Julio de 1961”, siendo lo correcto “13 de Julio de 1954”, por lo que se solicita la corrección en el acta de nacimiento y se subsanen los errores en el apartado de “fecha de nacimiento”, debiendo asentarse “13 de Julio de 1954”; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir de la fecha de la publicación; deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

SALTILLO, COAHUILA, A JUNIO 30 DEL 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 27 AGO



LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 114
SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 03 de agosto de 2021

TITULAR DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Con el objeto de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila vigente, acudo ante usted para solicitar publique en el Periódico Oficial, que el suscrito, Licenciado **LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA**, inicio funciones como titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114**, en este **DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**, a partir del día, **16 (DIECISÉIS) DE AGOSTO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO)**, estableciendo oficinas en el domicilio ubicado en **BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 4535 INTERIOR 18 DE LA COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

Lic. Luis Fernando López Gaona
Titular de la Notaría Pública número 114



FE DE ERRATAS

A LAS PUBLICACIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, TOMO CXXVII, NUMERO 48, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020, NUMERO 51, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020 Y NUMERO 54 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2020, EN EL CUAL SE PUBLICO ENTRE OTROS EL EDICTO PARA PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, PROMOVIDO POR LUIS MANUEL GONZÁLEZ MANCHA, ASENTÁNDOSE ERRÓNEAMENTE EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL BIEN INMUEBLE.

DICE:

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
6	7	N 12° 31' 23.79" W	2,201.57	6	2,805,466.09	329,541.10
7	8	S 82° 17' 24.02" W	210.36	7	2,807,615.27	329,063.72
8	9	S 14° 48' 17.46" E	2,202.02	8	2,807,587.05	328,855.26
9	6	N 86° 18' 20.51" E	123.42	9	2,805,458.13	329,417.94
				6	2,805,466.09	329,541.10

DEBE DECIR:

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,807,546.36	329,843.34
1	2	S 88° 47' 47.26" E	191.58	2	2,807,542.32	330,034.88
2	3	S 89° 01' 30" E	139.12	3	2,807,410.80	330,080.23
3	4	S 05° 55' 48" E	1,139.89	4	2,806,277.00	330,198.00
4	5	S 78° 34' 34" W	239.69	5	2,806,229.52	329,963.06
5	1	N 05° 11' 40" W	1,322.27	1	2,807,546.36	329,843.34

LO QUE SE HACE CONSTAR PARA SU PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA A MANERA DE FE DE ERRATAS Y SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y SU DEBIDA OBSERVANCIA EN LOS TÉRMINOS APROBADOS

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 127
 Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto de 2021



(RÚBRICA) 27 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00517/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **OFELIA GALINDO OVALLE**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **OFELIA GALINDO OVALLE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Carlos Ernesto Téllez Galindo.”

Monclova, Coahuila a 24 de junio del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00548/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DOMINGA SANDOVAL CERVANTES Y ANTONIO MATA TOVAR**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **DOMINGA SANDOVAL CERVANTES Y ANTONIO MATA TOVAR**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **HERMELINDA, AMPARO Y JOSÉ JAVIER** de apellidos **MATA SANDOVAL**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00610/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIO ÁLVAREZ REYNA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GREGORIO ÁLVAREZ REYNA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Alicia Janeth Álvarez De León**.”

Monclova, Coahuila a 12 de julio del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado **ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició hoy día 21 de Mayo del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **ELBA SEGURA CAMPOS**, acaecida en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 04 de Noviembre del año 2000, quien tuvo su último domicilio en la calle Nueve sin número oficial, esquina con calle Doce, de la Colonia Otilio Montaña, de ésta Ciudad, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. **MARIO ALBERTO TREVIÑO RODRÍGUEZ**, **EDGAR IVÁN TREVIÑO SEGURA**, **ERIKA NATHALY TREVIÑO SEGURA** y **ELVA TREVIÑO**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. **MARIO ALBERTO TREVIÑO RODRÍGUEZ**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1620, de la calle Veintidós, de la Colonia Ramos Arizpe, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25780; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 21 de Mayo del 2021.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 09 de Julio del 2021, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES JESUS MANUEL MENCHACA MENCHACA, JESUS NOE MENCHACA MONCADA, PERLA ADANARY MENCHACA MONCADA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA GRACIELA MONCADA SALINAS**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la de CUJUS SEÑORA GRACIELA MONCADA SALINAS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y acta de matrimonio habiéndose reconocido a los señores JESUS NOE MENCHACA MONCADA, PERLA ADANARY MENCHACA MONCADA su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a PERLA ADANARY MENCHACA MONCADA, quien establece como domicilio en calle Guillermo Prieto, #480, de la Colonia Amalia Solórzano, de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 03 (tres) del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 14 de Julio del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 28 del mes de julio del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, la señora LAURA ESTELA COLUNGA QUESADA en su carácter de cónyuge supérstite así como también el señor RICARDO DE JESUS RODRIGUEZ COLUNGA, en su carácter de hijo y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE MANUEL RODRÍGUEZ CARDONA** acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 28 de Febrero del año 2021, como lo acreditan con Acta de defunción que me exhibe, así como el Acta de matrimonio y nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor RICARDO DE JESUS RODRIGUEZ COLUNGA; y quien tiene su domicilio en calle Arce número 819 en la colonia Fovissste C.P 25720 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065, 1126 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 02 de Agosto del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **OTILIA CRUZ PESINA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ABRAHAM HERRERA HIPOLITO, OSCAR FABIAN HERRERA CRUZ, MARIA IZAMAR HERRERA CRUZ Y YESSIKA YADIRA HERRERA CRUZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 de JULIO de 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 29 de Junio del 2021 la C. **ADIRANA CATALINA ZAMORA ASIS**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la esquina que conforman las calles Matamoros y calle Miguel de la Madrid, de la Zona Centro de Lamadrid, Coahuila, con una superficie de 2,300.00 M2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 50.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL SUR: MIDE 50.00 M Y COLINDA CON CALLE MIGUEL DE LA MADRID.

AL ESTE: MIDE 46.00 M Y COLINDA CON CALLE MATAMOROS.

AL OESTE: MIDE 46.00 M Y COLINDA CON DOLORES DE LEON SALAZAR.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de Junio de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 27 AGO, 7 y 21 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 29 de Junio del 2021 la C. **ELVIRA ESCOBEDO MORADO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un Predio Rustico ubicado en camino al Ejido Reforma Ex Hacienda San Pablo en el Ejido El Venado Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, con una superficie de 35,888.55 M2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 SE MIDEN 83.92 M.

DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 SE MIDEN 211.04 M.

DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 SE MIDEN 137.37 M.

DEL PUNTO 4 AL PUNTO 4 SE MIDEN 143.21 M.

DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 SE MIDEN 15.74 M.

DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 SE MIDEN 93.98 M.

DEL PUNTO 7 AL PUNTO 8 SE MIDEN 66.04 M.

DEL PUNTO 8 AL PUNTO 1 SE MIDEN 82.51 M.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de Junio de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 27 AGO, 7 y 21 SEP

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 16 de Junio del 2021 El SR. **JUAN MANUEL BALLESTEROS MEDRANO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un Predio Rustico ubicado en Carretera Estatal 306 de San Buenaventura, Abasolo, Coahuila, con una superficie de 3-04-37 HAS, comprendido dentro de las siguientes mediadas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 135.36 M. Y COLINDA CON CARRETERA ESTATAL 306 SAN BUENAVENTURA – ABASOLO.

AL SUR: MIDE 50.03 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JUAN MANUEL BALLESTEROS.

AL ESTE: MIDE 145.78 M. Y COLINDA CON EJIDO VILLA DE ABASOLO.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de Junio de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA) 27 AGO, 7 y 21 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 12 de Marzo del 2020 el señor **MARIO HERNANDEZ CONTRERAS**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Nueva de la Colonia Barrera esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 668.88 M2, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- MIDE 55.84 M Y COLINDA CON ESCUELA PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA.

AL SUR.- MIDE 56.67 M Y COLINDA CON LOTE6.

AL ORIENTE.- MIDE 10.60 M Y COLINDA CON CALLE NUEVA.

AL PONIENTE.- MIDE 10.00 M Y COLINDA CON LOTE 3.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA) 27 AGO, 7 y 21 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00450/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO RAMOS CAZARES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de julio de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RICARDO RAMOS CAZARES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **EVELYN JAQUELINE JUAREZ NAVARRO**, que ella y **DERIAN RICARDO RAMOS JUAREZ**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Mayo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 25 de Mayo del año 2021, se presentaron los los C.C. **MARIA FELICITAS MUNGUÍA LÓPEZ**, **ADALIA DE JESUS**, **SARA CRISALIDA** y **MARIA FERNANDA** de apellidos **CAZARES MUNGUÍA**, a denunciar la muerte sin testar

de **JESUS FERNANDO CAZARES DE HOYOS**, quien falleció el 31 de Agosto de 2017 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00589/2021**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus **JESUS FERNANDO CAZARES DE HOYOS**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de Agosto de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **595/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CARLOS HUMBERTO GARZA RENDÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **CARLOS HUMBERTO GARZA RENDÓN** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **MARIBEL GARZA SÁNCHEZ**, **CARLOS ALBERTO** y **JULIO CESAR** de apellidos **GARZA MORENO**..."

Monclova, Coahuila a 09 de Agosto de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00632/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANTONIO GARCÍA FRANCO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ ANTONIO GARCÍA FRANCO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante la denunciante **MARIA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA**, **ISABEL ALEJANDRA**, **MARÍA JOSÉ** Y **ANAKARMINA** de apellidos **GARCÍA RODRÍGUEZ** en su calidad de esposa e hijas legítimas del autor de la sucesión, respectivamente."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00635/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SÁNCHEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diez de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SÁNCHEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero el ciudadano **JUAN MANUEL LÓPEZ GARCÍA**, en su calidad de hijo legítimo de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00636/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARNULFO PUENTE VEGA Y MARÍA GÓMEZ RENOVATO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diez de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ARNULFO PUENTE VEGA Y MARÍA GÓMEZ RENOVATO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARÍA ISABEL, ARNULFO, RODOLFO, MARTHA, JOSÉ MANUEL Y CATALINA** todos de apellidos **PUENTE GÓMEZ**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como, **EDITH, PAOLA Y ERIKA** de apellidos **SILVA PUENTE**, en su carácter de hijas de la heredera premuerta **CATALINA PUENTE GÓMEZ**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto 108/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 10 de Julio 2021, se presentó **JESUS OCTAVIO, CLAUDIA GUADALUPE Y JOHAN JARED** de apellidos **GARCIA ESCOBEDO** a denunciar la muerte sin testar de **JUAN OCTAVIO GARCIA CASTRO** quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 08 de Marzo del 2021, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **646/2021**

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a el De-Cujus **JUAN OCTAVIO GARCIA CASTRO**. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 18 de Agosto del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. MONICA MA ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00662/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **REYES BARBOZA PALOMARES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor

circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto REYES BARBOZA PALOMARES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Enrique Barboza De León.”

Monclova, Coahuila a 06 de agosto del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **684/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **RAÚL MONTAÑO SÁNCHEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RAÚL MONTAÑO SÁNCHEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **ENRIQUE, RAÚL, MAURICIO, ALDO, LISSETT**, de apellidos **MONTAÑO RAMÓN**.”

Monclova, Coahuila a 18 de Agosto de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 06 de agosto del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LAS C.C.C. **ALMA GUADALUPE CONTRERAS MARTINEZ, AMALIA CONTRERAS MARTINEZ**, en su carácter de hijas legítimas de los señores **ALFONSO CONTRERAS NAJERA Y SOLEDAD MARTINEZ SANCHEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de sus padres, quien falleció el primero día 11 de diciembre de 1992 y la segunda el día 14 de marzo de 1987, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora **AMALIA CONTRERAS MARTINEZ**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (14) Catorce de Junio de (2021) dos mil veintiuno los C.C. **SALVADOR IBARRA IBARRA Y ROSA LINDA GARCIA SAUCEDO**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **SALVADOR IBARRA CARDENAS**, proponiéndose como Albacea ellos mismos quien tienen domicilio conocido en calle Pera Número 1018, Colonia Del Rio de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio de 2021

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **119/2017** relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por los licenciados DANIEL MONTELLANO DE LA CRUZ Y/O IRMA ALEMÁN CONTRERAS endosatario en procuración de CESAR ERVEY PERALES DE LA CRUZ, en contra de **JUAN MANUEL OLIVARES BARRERA** y **GABRIELA SANMIGUEL IZA**, se dicto mediante auto de fecha dos de agosto dos mil veintiuno, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio, la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por una sola vez en el periódico de circulación amplia de esta identidad federativa, debiéndose mediar dentro de dicha publicación un plazo no menor de cinco días para que proceda a rematarse, sobre el siguiente bien inmueble:

“inmueble: UBICADO EN CALLE EBANO 705 LOTE 8 DE LA MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE MONCLOVA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9, AL SUR MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 7, AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE EBANO, CON UNA SUPERFICIE 250 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 69212 LIBRO 693 SECCIÓN I DE FECHA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.”

“Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$818,328.78 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 78/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, con la deducción de un veinte por ciento de dicha cantidad, por ser tercera almoneda. Señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate”

MONCLOVA, COAHUILA A 11 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**
(RÚBRICA) 27 AGO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **409/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO MORENO RAMOS** y **ENRIQUETA GARZA FLORES**, denunciado por **MARIA DE JESUS MORENO GARZA**, ordeno se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con el derecho a la herencia y a los acreedores de los cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente del Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora LILIANA KAMERINA CARRILLO DOMINGUEZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e iniciaron el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **RENATO LARA TAMEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Agosto de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 y 27 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **371/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIO CESAR MALDONADO SOBERON**, denunciado por la C. GRISELDA ALEJANDRA MALDONADO LOPEZ, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **431/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ TORRES VERA y FRANCISCA GARCÍA ADAME**, denunciado por DIANA TORRES GARCÍA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número **435/2021**, relativo a juicio **Sucesorio Intestamentario** bienes de **ALVARO MORALES PALAFOX** denunciado por CINTHIA JUDITH E IRIS VANESSA de apellidos MORALES SALAS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 197/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Catarina Rivera López y Elías Martínez Mendoza** denunciado por Eliseo Martínez Rivera, María Antonieta Martínez Rivera, Vanessa Cleopatra Martínez Rivera, Victoria Martínez Rivera y César Leonardo Martínez Rivera; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de agosto del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 177/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Crescencio Dávila Rangel y Guadalupe Rodríguez Morín** denunciado por Adriana Dávila Rodríguez, María Guadalupe Dávila Rodríguez, Ma. Cecilia Dávila Rodríguez y Alicia Dávila Rodríguez con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de agosto del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 193/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe López Escamilla** denunciado por María Elena Rivas Escamilla, Patricia López Rivas, Rogelio López Rivas, Diana Laura López Rivas, Luz Elena López Rivas, Sonia Elizabeth López Rivas, Marisela López Rivas y Orvilia López Rivas con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 13 de agosto del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 173/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lidia González Vallejo** denunciado por Emilio Vallejo Jr, Cristal Vallejo y Lidia Ann Vallejo con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de agosto del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 185/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo de la Rosa Ortiz** denunciado por Manuela García Velázquez con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de agosto del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 189/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro López Baeza y María Mireles Adame** denunciado por Ramón López Mireles, Dora Elia López Mireles y Ludivina López Mireles con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de agosto del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 181/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ysabel Puente Mata y Gumesinda Herrera Martínez** denunciado por Tomás Puente Herrera, Mario Alberto Puente Herrera, Oliverio Puente Herrera y José Trinidad Puente Herrera con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de agosto del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

Juicio Sucesorio Intestamentario
A bienes de: Cipriana Alonzo Jasso.
Expediente No. 302/2021

Que mediante auto del 21 de junio de 2021, se tuvo a Jorge Amaya Rodríguez, Jorge Amaya Alonso y Manuel Amaya Alonso, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Cipriana Alonzo Jasso, el primero en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Cipriana Alonzo Jasso, era de nacionalidad mexicana, originaria de Reynosa, Tamaulipas, quien falleció el día 29 de noviembre de 2016, en Piedras Negras, Coahuila a los 68 años de edad, estado civil casada, cónyuge supérstite Jorge Amaya Rodríguez, padres Daniel Alonzo García (f) y Camila Jasso Portales (f). Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Junio de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: LÁZARO ARISTA ESPINOZA.

EXPEDIENTE No. 348/2021.

Que mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes el día 21 de junio de 2021, ocurrieron ante este Juzgado María del Rosario Vargas Nieto, Ma. Del Rosario, Sandra Luz, Ludivina y Lázaro, de apellidos Arista Vargas, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Lázaro Arista Espinoza, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y estos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de noviembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 87 años de edad, estado civil casado, Padres Luz Arista y Eufemia Espinoza.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de julio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario Extrajudicial** a bienes del señor **ARMANDO GARCIA VITAL** que otorga La señora **ORALIA PEREZ HERNANDEZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Guadalajara No. 319 de la colonia Hidalgo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 21 de Julio de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUISA CHAVEZ TORRES** que otorga la señora CRISTELA TERESA CARMONA MARTINEZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Tabachines No. 303 de la colonia San José de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 15 de Julio de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.
EXPEDIENTE 669/2019

NOTIFICACIÓN A ADOLFO ALONSO PORTALES Y OTRO.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 6 de agosto de 2019, se tuvo a Juan Fernando Fernández Reyes, por demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a **María de Jesús Hernández Sánchez y Adolfo Alonso Portales**; reclamando las siguientes prestaciones:

A).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que el suscrito actor soy propietario del inmueble ubicado sobre calle Bres número 814 de la colonia Hidalgo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, identificada como lote número (18) dieciocho de la manzana (07) siete de la lotificación de una parte del lote (27) veintisiete de los terrenos de la extinta Sociedad PROGRESO AGRICULTURA (antes colonia “Los Rodríguez”, hoy colonia Hidalgo) de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con superficie de 336 m2 (trescientos treinta y seis metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE.- doce metros (12.00) y colinda con lotes 3 y 4 de la misma manzana número siete.

AL SUR.- doce metros (12.00) y colinda con la calle Bress.

AL ORIENTE.- veintisiete metros setenta y ocho centímetro (27.78) y colinda con el lote 19 de la manzana número siete.

AL PONIENTE.- veintiocho metros veintidós centímetro (28.22) y colinda con el lote 17 de la misma manzana número siete.

B).- Se condene a los demandados a la entrega del lote de terreno antes mencionado, con todos sus frutos, construcciones y acciones.

C).- Se condene a los demandados al pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación.

Por auto de fecha 25 de junio de 2021, se ordenó emplazar a Adolfo Alonso Portales, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de Junio de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: MARÍA ALICIA LEIJA.
EXPEDIENTE No. 150/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 13 de abril de 2021, ocurrieron ante este Juzgado José Arturo Niño Leija, María Magdalena Niño Leija y Amado Niño Leija, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Alicia Leija**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos

los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, María Alicia Leija, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 14 de mayo de 2020, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 80 años de edad, estado civil casada, Padres, Eulogia Leija, conyugue supérstite Amado Niño Puente.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de mayo de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande

Lic. Nydia Araceli Martínez

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:
JOSÉ LEOS ORTIZ Y ESTEFANA GALAVIZ VILLARREAL.
EXPEDIENTE No. 395/2021.**

Que mediante escrito de fecha 4 de agosto de 2021, ocurrió ante este Juzgado María Esperanza Leos Galaviz, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Leos Ortiz y Estefana Galaviz Villarreal, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Villa Unión, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, José Leos Ortiz, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 9 de marzo de 1990, en la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, a los 74 años de edad, estado civil viudo, padres Serapio Leos y Nicanora Ortiz de Leos; y por otra parte Estefana Galaviz Villarreal, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 26 de marzo de 1980, en la Ciudad de Villa Unión, Coahuila.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de agosto de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA RAMIREZ TOBIAS** habiéndose presentado **DORA OFELIA ESQUIVEL RAMIREZ** a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 403 de la calle Libertadores del Fracc. Rio Bravo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de ENERO del 2021.

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE**

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi comparecieron **LOS C.C. AVELINA GARCIA URIBE, JUAN ANTONIO, JOEL, MARTHA IRMA Y ANDRES DE APELLIDOS TOVAR CORTES**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **IRMA CORTEZ IBARRA Y JOEL TOVAR GOMEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C MOISES LOPEZ ADRIANO por sus propios derechos y en representación de VICTOR MANUEL LOPEZ ADRIANO; OLGA LIDIA, PEDRO y OMAR todos de apellidos LOPEZ ADRIANO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ISABEL ADRIANO GONZALEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C.C. MA. ISABEL RIVERA LUNA, GLORIA ANGELICA GARCÍA RIVERA y JESÚS EMANUEL GARCÍA RIVERA a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre el C. **JESÚS MANUEL GARCÍA PACHECO**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 17 de agosto del 2021.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824FI2
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció El C. ARTURO FLORES RODRIGUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MA. DE JESUS GARZA SANCHEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL DE JESUS ESQUIVEL ALVAREZ** habiéndose presentado DORA OFELIA ESQUIVEL RAMIREZ a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 403 de la calle Libertadores del Fracc. Rio Bravo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de ENERO del 2021.

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MOISES OLIVARES** habiéndose presentado Nohemi Olivares Bautista con domicilio en el número 437 de la calle Merita del fracc. Acoros, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de junio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LUCINA BAUTISTA HERNANDEZ** habiéndose presentado Nohemi Olivares Bautista con domicilio en el número 437 de la calle Merita del fracc. Acoros, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de junio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. JOSE MARTIN AVALOS MARTINEZ a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el C. **RAMIRO AVALOS HERNANDEZ**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 17 de agosto del 2021.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824FI2
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSALINDA AMAYA HERRERA** habiéndose presentado Marco Antonio Herrera Godina a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de

Cujus fue en la calle Ave. Revolucion No. 908 de la col. Francisco Villa, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 de junio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció LA C. MA. GEMILA VILLASANA SANDOVAL, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **SABINO VILLASANA SANDOVAL**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

El licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha un de julio del año en curso se radicó el expediente **00230/2021**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Paola Sánchez y Oneida Paloma Sánchez Contreras, el cual en su parte relativa dice:

"Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Juan Pablo Sánchez Casas**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción de muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado... Doy Fe."

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 7 de julio del 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 13, 27 AGO, 10, 28 SEP, 15 y 29 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto.

Notificación a Cruz Reynaldo Calderilla Lerma.

Domicilio ignorado.

En el expediente **00370/2020**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil (Reivindicatorio)** promovido por la Ciudadana Rosario María Lerma Vazquez en contra de **Cruz Reynaldo Calderilla Lerma**; en fecha seis de julio del año en curso se ordenó emplazarlo a Usted Cruz Reynaldo Calderilla Lerma por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para

ello; haciéndosele saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 14 de julio del 2021

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 1331/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO **ORAL FAMILIAR (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD)**, PROMOVIDO POR ERICKA SARAI MARQUEZ JUAREZ EN CONTRA DE **CARLOS DAVID LUNA DOMINGUEZ**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 03 DE AGOSTO DEL 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:

AT'N María Concepción González Viuda de Estrada
Tercera llamada a juicio

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **151/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por José Trinidad Mosqueda, en contra de **Benito Estrada Salas** y Director del Registro Público de Piedras Negras, Coahuila, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de María Concepción González Viuda de Estrada, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndosele saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **612/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO

ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR DUJARDIN MUÑOZ JAVIER EN CONTRA DE **DORIS MARIA LUNA ROSADO**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 04 DE AGOSTO DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P 39/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **BALDEMAR SEPÚLVEDA RANGEL**, quien falleció el día 09 – 11 – 2018, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 01 de Acuña, asentada en el acta no. 308, libro no. 06, tomo no. 02, foja no. 108, el día 12 – 11 – 2018, juicio que tramita la C. MA. LUISA MENDEZ GALBAN, por lo cual se señalan las ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
18 DE AGOSTO DEL 2021
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 16/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 17 de Agosto del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 16/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JESUS LUNA GARCIA**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante está publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora **OLGA MARTHA LUNA AVILA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle JIMENEZ número 507 de la Zona CENTRO de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 18 de Septiembre del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 17/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 18 de Agosto del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 17/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **ROBERTO MUÑOZ ROBLES**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante está publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de

internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados señor MOISES MUÑOZ ROBLES en su carácter de Heredero y Albacea Testamentario y la señora HERMINIA ARACELY GARCIA IBARRA en su carácter de Apoderada General de sus hijos los C.C. DAVID NATHANIEL FLORES y JONATHAN CESAR FLORES y en ejercicio de la patria potestad de sus hijas las C.C. GISELLE ANAI FLORES y JAZMINE ARELI FLORES; todos ellos en su calidad de Herederos, quienes tienen su domicilio en calle ANAHUAC número 525 Poniente de la Zona CENTRO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 18 de Septiembre del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **275/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA TERESA ORTIZ RUIZ**, quien falleció el día veintisiete de febrero del dos mil veintiuno, en la ciudad de México, denunciado por **MARIA SUSANA ORTIZ MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Junio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno se presentó **BLANCA ESTELA SANCHEZ BAÑUELOS** a denunciar el fallecimiento de **JOSE LUIS MENDOZA LAZARIN**, quien falleció el día 18 de febrero de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona , bajo el expediente número **387/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno se presentaron **SALVADOR GUARDADO PUGA Y NORMA GUADALUPE GUARDADO MERAZ** a denunciar el fallecimiento de **CARLOS GUARDADO MARTINEZ Y LEONOR PUGA DOMINGUEZ**, quienes fallecieron el

día 02 noviembre de 1986 y 24 de marzo de 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número 399/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijo y nieto se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 197/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DOS Y TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, se presentó el Ciudadano JOSÉ ANTONIO GARAY MEDRANO, a denunciar el fallecimiento de **MA. ELENA MACÍAS GARAY**, quien falleció el 08 DE JULIO DE 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 00414/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de primo de la de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 14 DE JULIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**



**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIA PÚBLICA No. 72, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Junio el año 2021, se radico en esta Notaria ubicada en calle Niños Héroe número 10, Lote 18, Matamoros de la Laguna Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ALEJANDRO DE LOS ANGELES REYNOSO ALVARADO**, reconociéndose su calidad de herederos a la señora TERESA LLORENS MERAZ y los señores ADRIÁN ALEJANDRO, ERICK SALOMÓN, LETICIA LIZETTE Y GABRIELA JUDITH de apellidos REYNOSO SERRATO proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea al señor ADRIÁN ALEJANDRO REYNOSO SERRATO, quien tiene su domicilio en Cda. Paseo Hasburgo no. 52, Fracc. Puerta Real, C.P. 27370, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila a 05 de Agosto del 2021

**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIO PÚBLICO No. 72
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**



**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89, TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO SALAZAR BURGOS, ASÍ COMO LOS C.C. FRANCISCO ANTONIO, FERNANDO GERARDO Y ANA MARIA, TODOS, DE APELLIDOS DIAZ SALAZAR CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR **FRANCISCO FERNANDO DIAZ AYALA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR FERNANDO GERARDO DIAZ SALAZAR NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 2470 COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 2470 TORREÓN, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 89

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARIA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LAS C.C. TALÍA GABRIELA E ISOLDA MARGARITA AMBAS DE APELLIDOS CASTILLO MARTÍNEZ, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LOS SEÑORES **GABRIEL CASTILLO DOMÍNGUEZ Y MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ PÉREZ** PADRES DE LAS COMPARECIENTES, QUIENES FALLECIERON EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE SAN MELESIO NUMERO 504 COLONIA FUENTES DEL SUR, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), Y EL DÍA 08 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) RESPECTIVAMENTE, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEAS DE LA SUCESIÓN A TALÍA GABRIELA E ISOLDA MARGARITA AMBAS DE APELLIDOS CASTILLO MARTÍNEZ, CON DOMICILIO EN CALLE DE LAS LIMAS NUMERO 517 FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS EN LA CIUDAD DE LERDO DURANGO Y PRIVADA GALICIA NUMERO 1013-61 FRACCIONAMIENTO MIRALOMA SECTOR ESPAÑOL 32540 DE LA CIUDAD DE JUÁREZ, CHIHUAHUA RESPECTIVAMENTE, QUIENES ACEPTARON Y PROTESTARON SU CARGO Y PROCEDERAN A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE AGOSTO DE 2021.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA PÚBLICA No. 70, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que el 29 de julio del año 2021, ante mi comparecieron: Los C.C. **MARÍA CONCEPCIÓN ANTUNEZ LUNA, MARÍA CONCEPCIÓN FLORES ANTÚNEZ, NELIDA FLORES ANTUNEZ, JAVIER FLORES ANTUNEZ Y ALEJANDRO ERIK FLORES ANTUNEZ**, en lo personal y por sus propios derechos, en su carácter de esposa e hijos respectivamente, a efecto de iniciar y tramitar el Procedimiento **Extrajudicial Testamentario** a bienes de su esposo y padre, el señor **JAVIER FLORES AQUINO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 09 (nueve) de noviembre del 2020 (dos mil veinte).- Los C.C **MARÍA CONCEPCIÓN ANTUNEZ LUNA, MARÍA CONCEPCIÓN FLORES ANTÚNEZ, NELIDA FLORES ANTUNEZ, JAVIER**

FLORES ANTUNEZ Y ALJANDRO ERIK FLORES ANTUNEZ, tienen su domicilio en Andador del Calandrin, número 16, Colonia Fovissste La Rosita, C.P. 27269, Torreón, Coahuila.- La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 29 de julio de 2021.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces con un intervalo de 10 días, los edictos se publicarán en la tabla de avisos del juzgado civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; pudiendo ampliar su difusión de acuerdo al criterio del juzgador; esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coah., 29 de julio de 2021.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS

NOTARIA ADJUNTA DE LA

NOTARIA PÚBLICA No. 70

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL

NOTARIA PÚBLICA No. 72, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Junio el año 2021, se radico en esta Notaria ubicada en calle Niños Héroes número 10, Lote 18, Matamoros de la Laguna Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **IRMA SANCHEZ AGUILAR**, reconociéndose su calidad de herederos al señor **DAVID HURTADO ARELLANO** y los señores **DAVID, FERNANDO, JUAN CARLOS** e **IRMA PATRICIA** de apellidos **HUITRADO SANCHEZ** y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora **IRMA PATRICIA HUITRADO SANCHEZ**, quien tiene su domicilio en Privada Santa María ote. No. 2449 Bis, Col. Centro, C.P.27000, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila a 05 de Agosto del 2021

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL

NOTARIO PÚBLICO No. 72

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 13 DE MAYO DEL 2021, SE PRESENTARON ANE MI EL SEÑOR ROBERTO GARCÍA AGUILAR EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE Y LOS CC ROBERTO GARCIA BALDERAS Y CLAUDIA YAZMIN GARCIA BALDERAS EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y EN CONSECUENCIA TODOS HEREDEROS A BIENES DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE BALDERAS GUTIÉRREZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C CLAUDIA YAZMIN GARCIA BALDERAS CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO ZARCO 66 SUR DE LA COLONIA CENTRO EN TORREON COAHUILA, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA Y HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PRESUNTA HEREDERA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 02 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR,

CENTRO TORREÓN, COAH.

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ERICK LARA COVIÁN

NOTARIA PÚBLICA No. 88, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 27 de julio del 2021, comparecieron ante mi presencia los señores LAURA CRISTINA GARAY GARCIA, RICARDO GARAY GARCIA y RICARDO GARAY MORENO, este último en lo personal, por sus propios derechos y en representación del señor MARCO GARAY GARCIA con el objeto de tramitar los PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS a bienes de la señora **MARIA TERESA GARCIA VIDAÑA, también conocida como MARIA TERESA GARCIA DE GARAY y TERESA GARCIA DE GARAY**, quien falleció el día 15 de agosto del año 2019. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con la autora de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea al señor RICARDO GARAY MORENO, con domicilio en avenida PAVORREAL, número 4439, de la colonia EX HACIENDA LOS ANGELES, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 16:00 horas del día 08 de septiembre del 2021, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 03 de agosto de 2021
LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR ANDRES CHAVEZ CORRAL ASÍ COMO LOS C.C. FRANCISCO JAVIER, ELIZABETH, ANABEL, ANDRES, KARINA Y JAIME, TODOS DE APELLIDOS CHAVEZ ALVARADO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE QUIEN FUERA SU ESPOSA Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **MA VENTURA ALVARADO ROBLES**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ELIZABETH CHAVEZ ALVARADO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALZADA MOCTEZUMA NUMERO 313 COLONIA MOCTEZUMA CODIGO POSTAL 27030, TORREÓN, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 , 1067 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los Martina, Pedro, María Guadalupe, Jesús todos de apellido Álvarez Lucero, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **Pedro Álvarez Torres y Gloria Lucero Zavala**, la cual tuvo su ultimo domicilio en calle Michael Faraday número 78 de la colonia Provitec de esta ciudad de Torreón, Coahuila fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (30) treinta de Agosto del año (2021) dos mil veintiuno para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE
 Torreón, Coahuila, a 2 de Agosto de 2021
Lic. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 9
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 77, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA AMPARO MARTINEZ MORALES, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **RAFAEL CASTAÑEDA SALAZAR**, QUIEN FALLECIO EL DIA (15) QUINCE DE ENERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE JULIO DE 2021

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PÚBLICA No. 69, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Ocampo No. 143 Poniente de Torreón, Coahuila, con fecha 18 (dieciocho) de Mayo de 2021 (dos mil veintiuno), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial testamentario** a bienes del señor **RAMÓN LÓPEZ LEYVA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 27 (veintisiete) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del código procesal civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Portal del Poder Judicial, y en el Periódico Oficial todos del Estado de Coahuila, y, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda. Para los efectos legales conducentes. Los únicos y Universales Herederos instituidos por el autor de la sucesión son los señores ROSA MARIA LUNA HERNÁNDEZ, VIRIDIANA LÓPEZ LUNA, CAROLINA LÓPEZ LUNA Y CARLOS ELOYR LOPEZ LUNA, la primera su esposa y consecuentes sus hijos, quienes tienen su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA a 12 de julio 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 88, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 26 de julio del 2021, compareció ante mi presencia la señora CARMEN RODRIGUEZ CEDILLO con el objeto de tramitar los PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** a bienes del señor **RICARDO OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 03 de junio del año 2020. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y considerándose la única persona con derecho a sus bienes, se propone a si misma como albacea, con domicilio en calle REPUBLICA DE CHILE, número 332, de la colonia AVIACION, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 15:00 horas del día 08 de septiembre del 2021, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 03 de agosto de 2021

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARIA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES HORTENCIA GONZALEZ ORTIZ, y JUAN PABLO FLORES GONZALEZ, NATHANAEL FLORES GONZALEZ, SAUL MEMARI FLORES GONZALEZ, ABIHAIL FLORES GONZALEZ, JOCABETH FLORES GONZALEZ y ARELI AIDE FLORES GONZALEZ, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ROSENDO FLORES LOPEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (24) VEINTICUATRO DE ENERO DE (2020) DOS MIL VEINTE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 20, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA ARELI AIDE FLORES GONZALEZ, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO LA CERRADA FRANCISCO MARQUEZ NÚMERO (1250) MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, DEL CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL (27054) VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO 2021

LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora MARTHA PATRICIA JAIK LOPEZ y sus hijos SALVADOR, MIRIAM PATRICIA Y JUAN JOSE, todos ellos de apellidos MONTOYA JAIK, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor **SALVADOR MONTOYA DELGADO**, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 26 de Noviembre de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 15 de Julio del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 21 de Septiembre del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 61 (cuarenta y cuatro) de fecha 28 (veintiocho) días del mes de Julio del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora TERESA VILLAREAL GARZA, representada por MARIA TERESA RODRIGUEZ VILLAREAL a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OSCAR RODRIGUEZ VILLAREAL** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 30 (treinta) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea al señora MARIA TERESA RODRIGUEZ VILLAREAL.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la

tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 2998/2021
EXPEDIENTE: 148/2000-III

EXTRACTO DE DEMANDA

C. ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (14) catorce de Julio de (2021) Dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito que suscribe el ciudadano LICENCIADO ERICK HATCHETT GARCIA, con personalidad reconocida en autos, "...se advierte que mediante auto de fecha (06) seis de julio del año en curso fue omiso en pronunciarse respecto a inculir el auto de fecha (12) doce de febrero del (2019) dos mil diecinueve, que acuerda la ampliación de la demanda incidental que nos ocupá, la cual deberá ser tomada en cuenta al momento de la publicación de los edictos ordenados en auto de fecha (06) seis de junio del 2021..." NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (06) seis de Julio de (2021) Dos mil veintiuno. -

Por recibido el escrito que suscribe el ciudadano LICENCIADO ERICK HATCHETT GARCIA, con personalidad reconocida en autos, "...con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha (12) doce de enero del (2017) dos mil diecisiete, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado y así mismo en el portal electrónico, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a la CIUDADANA ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda incidental, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil, ..." NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Ciudadano LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (12) doce de febrero de (2019) Dos mil diecinueve. - -

Por recibido el escrito que suscribe el C. RODOLFO BENJAMIN DIAZ FLORES VEYAN, con el carácter que tiene debidamente acreditado en autos, "...con fundamento en lo preceptuado por el artículo 387 del Código Procesal Civil, téngtasele por ampliando su demanda en la forma y términos a que se refiere en el que se provee, por lo que con la copia simple que se acompaña, deberá correrse traslado a la parte demandada, al momento de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de enero del dos mil diecisiete..." NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a (12) doce de enero del Año (2017) Dos Mil diecisiete. -

Visto el escrito de cuenta de RODOLFO BENJAMIN DIAZ FLORES VEYAN, diverso promovente en el presente juicio, juntamente con tres certificaciones del registro civil, y un juego de traslado, "...téngasele por promoviendo **INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA** en términos del que se provee, mismo que deberá de tramitarse en Via Incidental y por cuerda Separada, en contra de ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS quiene tiene su domicilio ubicado en CALLEJON DEL CHIFON NUMERO 1215 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, lo anterior conforme lo establecen los artículos 535, 537, 538 y 539 del Código Procesal Civil vigente, por lo que, con las copias simples que se acompañan, dése vista en forma PERSONAL a los diversos demandados Incidentales para que dentro del plazo de TRES DIAS, manifiesten lo que a sus derechos convenga, debiendo el C. Actuario de la Adscripción cerciorarse previamente de que en el domicilio antes indicado, vive y habita ALEJANDRA CAROLINA BARROSO VARGAS, debiendo levantar acta pormenorizada de tal diligencia..." NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio del 2021.

C. SECRETARIO
LICENCIADO MARTIN RICARO ORTEGA ESPINO.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
0168/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **procedimiento no contencioso sobre inmatriculación**, promovido por **NORA ALICIA CORTES GONZÁLEZ**,

bajo el expediente número **464/2021**, en el cual se dictó un proveído de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, donde se ordenó publicar el presente edicto para efecto de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se incoa en relación con el bien inmueble ubicado en: calle Magdalena Mondragón número 501, esquina con avenida Presidente Carranza, colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, identificado como lote 09, de la manzana 151, frente 4 de los terrenos del boulevard Revolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.12 metros con avenida Presidente Carranza; al sur 21.12 metros con lotes 6, 7 y 8 de la misma manzana; al oriente 20.07 metros con lote 10; al poniente 20.07 metros con calle Magdalena Mondragón (calle 27), edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estados, en las tablas se avisos de este Juzgado, en la Tesorería Municipal y en la Oficina del Registro Público, ambos de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 02 de agosto de 2021
Licenciado Raymundo González De la Paz.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 17, 27 AGO y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **374/2018**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, continuado por ISAMAEL SANCHEZ GALINDO, en contra de **LUIS EDUARDO FLORES MARTINEZ**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, las DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO CUARENTA Y UNO DEL SECTOR "D", EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS QUINTAS, EN TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 388.17 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON UNA SUPERFICIE DE DONACION; AL SUR EN 30.00 METROS CON LOTE 42; AL ORIENTE EN 13.80 METROS CON LOTE 15, AL PONIENTE EN 14.36 METROS CON ARCO CON RINCONADA DEL SILENCIO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 228111, LIBRO 2282, SECCION I, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR ADQUISICIÓN, A NOMBRE DE LUIS EDUARDO FLORES MARTINEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,290,000.00 (UN MILLON DOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

**SE CONVOCAN POSTORES
 A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 02 de agosto de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**
(RÚBRICA) 17 y 27 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
 PEDRO LOPEZ LOPEZ**

En los autos del Expediente número **116/2020**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN DE DIOS INFANTE MIRELES, en contra de **PEDRO LOPEZ LOPEZ** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado PEDRO LOPEZ LOPEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día

siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE FEBRERO DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 412/2020

E D I C T O :

Ciudadano ARTURO LOPEZ DELGADO

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DE LA TORRE y por denunciando **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA GUADALUPE GONZALEZ DE LA TORRE o como tambien se asienta MA. GUADALUPE GONZALEZ DE LA TORRE.**)

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, notifíquese al diverso heredero ARTURO LOPEZ DELGADO el auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, por lo que se manda notificar por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en la Tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, el auto ya mencionado, el cual copiado a la letra dice:

Torreón, Coahuila; a veintiocho de octubre de dos mil veinte.- Con el escrito de cuenta juntamente con tres Actas del Registro Civil originales y un juego de copias simples para traslado, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 Fracción IX, 21, 23, 63 del Código Procesal Civil en vigor; Téngase por presentado al Ciudadano FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DE LA TORRE, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE GONZALEZ DE LA TORRE, o como tambien se asienta en algunos documentos MA. GUADALUPE GONZALEZ DE LA TORRE, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1047, 1048, 1049, 1050, 1064, 1065, 1083, 1084 y 1088 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicado la presente sucesión, ordenándose mandar hacer del conocimiento al Ministerio Público de la adscripción a efecto intégrese las secciones del presente juicio. Notifíquese de la sucesión a la persona señalada como heredero para que justifique sus derechos a la herencia y designe albacea, haciéndoles saber el nombre de la finada con las demás particularidades que lo identifiquen así como la fecha y lugar de fallecimiento. Por otra parte mediante oficio pídase informe al C. Director del Registro Público de ésta ciudad y Dirección de Notarias del Estado, quien a su vez deberá solicitar al Registro Nacional de Avisos de Testamento, sobre si aparece que la autora hubiere otorgado testamento alguno. Cítese a los herederos, al cónyuge supérstite, a los ascendientes y descendientes de la autora de la sucesión y al Ministerio público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezca ante este juzgado a junta a celebrarse a las (09:00) NUEVE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE ENERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; Toda vez que el ocurso, manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del C. ARTURO LOPEZ DELGADO, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, gírense atento oficio a los representantes legales de las siguientes dependencias como los son Instituto Nacional Electoral, Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad y Teléfonos de México S.A.B. de C.V., todos con domicilio conocido en ésta ciudad, para que se sirvan informar a la mayor brevedad posible el domicilio que tengan registrados del presunto heredero, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Se tiene al promoventes por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en CERRADA DEL SOL NUMERO 537 COLONIA AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, designando como Abogada Patrono a la Licenciada ORALIA MUÑOZ HERNANDEZ.- Artículos 119, 120, 123, 204 y 207 del Código Procesal Civil del Estado.-

NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil por Ministerio de Ley del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.-

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a trece de julio de dos mil veintiuno.- Por recibido el escrito de cuenta de la ocurso Licenciada ORALIA MUÑOZ HERNANDEZ con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, como lo solicita téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita se autoriza la notificación por edictos al ciudadano ARTURO LOPEZ DELGADO, en términos del auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, para los efectos legales conducentes.- Artículos 14, 19 y 1065 del Código Procesal Civil de la Entidad.-

NOTIFIQUESE Y LISTESE.-

Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN, Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.-

Torreón, Coah., a 15 de Julio de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O. 188/2021

C. FRANCISCO MANUEL CHAVARRIA CHAVARRIA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 422/2020, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LIZETH ALEJANDRA SANDOVAL BAÑUELOS, en su carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "ASISTENCIA PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCION, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de **FRANCISCO MANUEL CHAVARRÍA CHAVARRÍA**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE JULIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

FELIPA REYNOSO MARTINEZ y RAMON IRIARTE ENECOIZ.

En autos del expediente 423/2020, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA TERESA RODRIGUEZ ROQUE, en contra de **FELIPA REYNOSO MARTINEZ, RAMON IRIARTE ENECOIZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados FELIPA REYNOSO MARTINEZ y RAMON IRIARTE ENECOIZ se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 09 DE JULIO DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO****ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO**

En los autos del Expediente número **699/2016**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO**, con fecha NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE AGOSTO DEL 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA****EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ****(RÚBRICA) 24, 27 AGO y 3 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de abril del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **215/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **SUSANA VALERO ORTIZ**, quien falleció el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por SILVIA XOCHITL, JESUS, NORMA, LETICIA, HOMERO HECTOR, ELSA SUSANA, YOLANDA y DIANA ELIZABETH, todos de apellidos GANDARA VALERO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Mayo del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**del JuzgadoCuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de julio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **366/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ELENA FABIAN CASTRO**, quien falleció el día diez de mayo del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por ALEJANDRA VICTORIA MENCHACA FABIAN, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de julio de dos mil veintiuno se presentó MARIA DOLORES MARTINEZ VAZQUEZ a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO PEREZ CEDILLO**, quien falleció el día 04 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **391/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de julio de dos mil veintiuno se presentaron OSCAR FLORES ARAGON, NANCY ELIZABETH Y SINDY MARISELA DE APELLIDOS FLORES IBARRA a denunciar el fallecimiento de **TERESA ANGELICA IBARRA CASTRO**, quien falleció el día 10 de enero de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **430/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

0184/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS ALBERTO DE LA TORRE ESPINOZA**, bajo el expediente número **468/2021**, el cual fue denunciado por FEDERICO DE LA TORRE ESPINOZA, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas y de administración de los señores ANTONIO, ENRIQUE, ALICIA y JUAN de apellidos DE LA TORRE ESPINOZA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de agosto de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de agosto de 2021, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **JUANA MARCHAND VALADEZ** quien falleció en esta ciudad el día 23 de febrero de 2014; a solicitud de sus hijos, MARCO ANTONIO GONZALEZ, ULISES Y ALBERTO TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ MARCHAND, quienes exhibieron acta de defunción de la finada y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea al señor MARCO ANTONIO GONZALEZ MARCHAND quien tiene su domicilio en calle Tokachi número 9152 del Fraccionamiento Sol de Oriente de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:00 horas del día (24) veinticuatro de septiembre de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 18 de agosto de 2021.

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 65 (sesenta y cinco) de fecha 19 (diecinueve) del mes de Agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora ADRIANA ORDAZ GAYTAN, MA. SAN JUANA GUADALUPE ORDAZ GAYTAN y el señor EDGAR OCTAVIO ORDAZ GAYTAN a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JULIA GAYTAN ESCOBEDO** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 12 (doce) de Octubre del 2018 (dos mil dieciocho), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna. Los comparecientes proponen como Albacea a la señora ADRIANA ORDAZ GAYTAN.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 07 DE MAYO DEL 2021, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES** DE LA SEÑORA **LUZ CONTRERAS OLVERA**, LA SEÑORA IRENE PATRICIA ORTIZ CONTRERAS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA ACOMPAÑADA DE LA SEÑORA JAQUELINE GUADALUPE RAMÍREZ ORTIZ EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; LA ALBACEA DE LA SUCESIÓN IRENE PATRICIA ORTIZ CONTRERAS TIENE SU DOMICILIO EN PROLONGACIÓN BOULEVARD INDEPENDENCIA 2329 PONIENTE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN NUEVA ROSITA DE TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 251 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS ALONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DE ESTA CIUDAD EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO, EN LAS TABLAS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 82, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que ante mí comparecieron los Señores ROSA CASTRO MARTINEZ, SIGIFREDO CASTRO CASTRO, ANA IDALIA CASTRO CASTRO, EDGAR SALOMON CASTRO CASTRO, CRISTELA CASTRO CASTRO, JUAN MANUEL CASTRO CASTRO y ERIKA GUADALUPE CASTRO CASTRO, todos en lo personal y por sus propios derechos, la primera de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y los restantes como sus hijos, todos del extinto **PEDRO CASTRO MEJIA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 26 de abril del 2017 y quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En fecha 18 de Agosto del 2021, los comparecientes solicitaron el inicio del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del autor de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada a las 16:30 horas de esa fecha, quienes propusieron como Albacea de la sucesión a la Señora ROSA CASTRO MARTINEZ, con domicilio Ampliamente conocido en el Ejido El Cambio, Código Postal 27455, Municipio de Matamoros, Coahuila, habiéndose señalado las DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que los interesados presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con él autor de la sucesión. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 18 de agosto del 2021.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82

DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **72/2020**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por ROSA MARIA GARCIA FAVELA Y JESUS DANIEL GARCIA FAVELA EN SU CARACTER DE ALBACEA Y HEREDERO RESPECTIVAMENTE DESIGNADOS EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JAVIER RAMON GARCIA LOPEZ, en contra de **OFELIA PEREZ DE GALINDO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO Y DEL COMERCIO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado una sentencia con fecha trece de julio de dos mil veintiuno, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía propuesta y tramitada. **TERCERO.** La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que los demandados OFELIA PEREZ DE GALINDO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DEL COMERCIO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD no comparecieron a juicio, en consecuencia: **CUARTO.** Se declara que el diverso actor JESUS DANIEL GARCIA FAVELA, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario respecto del siguiente bien: Casa habitación marcada con el número 1082 de la Calle Río Verde, de la Colonia Magdalena, construida sobre el lote de terreno urbano marcado con el número 12 de la manzana número 12 de la Colonia Magdalena, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie total de 300 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Mide 10.00 metros de frente por 30.00 metros de fondo, colinda al Noroeste con calle sin nombre, hoy calle Río Verde, al Suroeste con lote 11, al Noreste con lotes 13 y 14 y al Sureste con lote 26. **QUINTO.** Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, inscribese en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a JESUS DANIEL GARCIA FAVELA., debiéndose cancelar la inscripción que obra en favor de la demandada OFELIA PEREZ DE GALINDO, y para tal efecto expedírsele las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. **SEXTO.** No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JOSE DE JESUS FLORES CORONA, Secretario que autoriza y da fe de sus actos. - DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 27 AGO**

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **119/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Jorge Rodríguez Hernández**, denunciado por José Santos López Hernández, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **183/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Lucas Cerda Muñoz y Aristeo Hernández Guajardo**, denunciado por Carlos, Vicente, Francisco, Adán y María Lidia, todos de apellidos Cerda Hernández, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Agosto de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **187/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **MARÍA DIANA GÓMEZ DOMINGUEZ**, denunciado por DALIA CAROLINA, DIANA ELIZABETH y ALONDRA JUDITH, de apellidos SILVA GÓMEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2021

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx